

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33963 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en el presente procedimiento se ha dictado resolución de fecha 30 de julio de 2010 por la cual se pone fin a la fase común y se procede a la apertura de la de convenio en cuya parte dispositiva aparecen los particulares siguientes:

Parte dispositiva

1º.- Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2º.- Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

3º.- Se convoca junta de acreedores del deudor doña María del Carmen Jiménez Jiménez, con DNI 6.533.587-T, que se celebrará el próximo veintiseis de noviembre, a las 11:15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

4º.- Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art 103 hasta el cierre del lista de asistentes

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante Juzgado en el plazo de 5 días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Itmo/a. Sr./a D./Dña. Rafael Fuentes Devesa, Magistrado-Juez de este Juzgado. Doy fe.

Alicante, 30 de julio de 2010.- El Secretario.

ID: A100071326-1